



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUN. 2007

RES. H. N° 624-07

EXpte. N° 4.037/07

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Letras, Plan 2000, Cristina Alonso Pedano, LU. N° 706.203, en la que solicita la suspensión de la aprobación de la materia "Didáctica de la Lengua y la Literatura Modulo III"; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en el hecho de poder finalizar las prácticas docentes universitarias correspondiente al Profesorado en Letras;

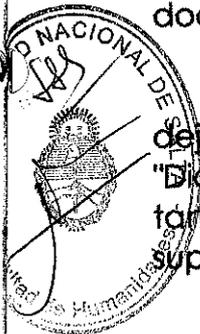
Que Departamento Alumnos informa que la alumna registra aprobado los Módulos I, II y III de la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura" y en el año 2004 registró inscripción para cursar el "Módulo IV", (Módulo III del Plan de Estudio 2000 modificado) del cual adeuda la práctica y trabajo final, de acuerdo a lo informado por la docente a cargo de la cátedra;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, solicita que se deje en suspenso la promoción parcial del Módulo III de la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura", obtenida por la alumna, hasta tanto ésta dé cumplimiento a la práctica de la enseñanza en el nivel superior y el correspondiente informe final;

Que la alumna podrá optar por cumplimentar con tales exigencias en la cátedra paralela de Didáctica de la Lengua y la Literatura;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 253/07, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 624-07

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 15-05-07)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna de la Carrera de Letras, Plan 2000, Cristina Alonso Pedano, LU. N° 706.203, a inscribirse para cursar el Módulo III de la cátedra Didáctica de la Lengua y la Literatura (original o paralela) en el presente periodo lectivo 2007.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Letras, y Departamento Alumnos.

188-07

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda

esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.